I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01667

DECRETO EXENTO Nº202 / /2025

Cerrillos, 29 SEP 2025

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1200/2025; el Certificado Provisorio de Registro de Directiva N°067/2025 de la Secretaria Municipal; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 23 de septiembre de 2025; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1200/2025 se otorgó al CENTRO DE MADRES PORTAL HAPPY, R.U.T N°65.128.253-5, una subvención ascendente a $800.000.-

Que, la organización antes mencionada, realizó el 14 de septiembre del 2025 el proceso eleccionario, eligiendo un nuevo directorio.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1200/2025, en el sentido de señalar que el representante legal de la organización **CENTRO DE MADRES PORTAL HAPPY**, R.U.T N[redacted] es doña **María Verónica Yañez Yañez, cédula de Identidad Nº**[redacted]

2. La Dirección Jurídica elaborará la rectificación del convenio de subvención respectivo.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCO/CUCh/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Organización
Página Web.